La Rioja
larioja.org

Educación y Empleo
Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional
Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa
Servicio de Innovación Educativa y Formación del Profesorado

C/ Marqués de Murrieta 76
26071 Logroño
Teléfono: 941 291 100

ACTA

Relación provisional de los proyectos seleccionados y no seleccionados de la convocatoria para la participación en el Programa de Innovación y Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera CLAP: Culture and Language Acquisition Programme para el curso escolar 2026/2027.

PRESIDENTE/A:

Begoña Fernández Torroba, Jefa del Servicio de Innovación Educativa y Formación del Profesorado

VOCALES:

Beatriz Martínez Fernández, asesora CRIE

Esther Janeiro Martínez (secretaria) , coordinadora bilingüismo

Mediante resolución de 24 de junio de 2026, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa se establecen las bases de la convocatoria para la participación en el Programa de Innovación y Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera CLAP: Culture and Language Acquisition Programme para el curso escolar 2026/2027.

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la citada resolución, se reúnen los expresados al margen, miembros de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación, en Logroño, a las 12:00 h del día 13 de octubre de 2026.

Primero. Se constituye la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación.

Segundo. Se procede a la revisión de las solicitudes presentadas y a la comprobación de los datos relativos al porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad declarados por los centros, contrastándolos con los que constan en Racima, aplicación oficial de gestión educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En caso de discrepancia, prevalecen los datos registrados en dicha aplicación a efectos de la valoración de las solicitudes.

Una vez realizadas estas comprobaciones, se establece la relación provisional de centros seleccionados, con indicación de la asignación económica correspondiente, así como la de centros no seleccionados, ordenados conforme al orden de prelación establecido, identificando, en su caso, las solicitudes pendientes de subsanación.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en las bases segunda, octava y décima de la convocatoria, y tras la revisión de las solicitudes presentadas, se constata que en la categoría 1 no se han cubierto todas las plazas disponibles, por lo que una parte del presupuesto correspondiente a esas plazas se reasigna a la categoría 2.

Se valoran las solicitudes correspondientes a los centros de categoría 2 conforme a los criterios de baremación previstos y, en caso de empate, a la aplicación de los criterios establecidos en la base octava 2.e).

Una vez ordenadas las solicitudes según la puntuación obtenida y teniendo en cuenta las plazas disponibles tras la reasignación indicada, la puntuación de corte queda establecida en 2,5 puntos,

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0966089

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	14/10/2026 14:04:18
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	14/10/2026 14:14:31
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	14/10/2026 14:22:04
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **5G3UQPCHTKDGWXJ** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		14/10/2026 14:22:11

resultando provisionalmente seleccionados los centros que alcanzan dicha puntuación conforme al orden de prelación establecido hasta completar el número máximo de plazas.

Los centros que no resultan seleccionados por insuficiencia de plazas disponibles tendrán la consideración de no seleccionados provisionalmente, sin que ello suponga el incumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Relación provisional de centros seleccionados de categoría 1

	Centro	Asignación económica
1	C.R.A. ALHAMA	4.000€
2	C.R.A. ALTO CIDACOS	4.000€
3	C.R.A. CUENCA DEL NAJERILLA	4.000€
4	C.R.A. ENTREVIÑAS	4.000€
5	C.R.A ENTREVALLES	4.000€
6	C.R.A. LAS CUATRO VILLAS	4.000€
7	C.R.A. VALLE DEL LINARES	4.000€
8	C.R.A. VALLE OJA-TIRÓN	4.000€

Relación provisional de centros seleccionados de categoría 2, por orden de prelación.

Nº orden	Centros Públicos	Puntuación	Asignación económica	Observaciones
1	C.E.I.P. SAN FELICES DE BILIBIO	4,5	1.000€	
2	I.E.S. MANUEL BARTOLOMÉ COSSIO	4,5	1.000€	
3	C.E.I.P. BRETÓN DE LOS HERREROS	4,5	1.000€	1
4	I.E.S. PRÁXEDES MATEO SAGASTA	4,5	1.000€	
5	I.E.S. DUQUES DE NÁJERA	4,5	1.000€	
6	C.E.I.P. QUINTILIANO	4,2	1.000€	1
7	I.E.S. TOMÁS MINGOT	3,5	1.000€	1
8	I.E.S. LA LABORAL	3,5	1.000€	
9	C.E.I.P. ANA MARÍA MATUTE	3,2	1.000€	1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0966089

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	14/10/2026 14:04:18
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	14/10/2026 14:14:31
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	14/10/2026 14:22:04
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **5G3UQPCHTKDGWXJ** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		14/10/2026 14:22:11

Nº orden	Centros Públicos	Puntuación	Asignación económica	Observaciones
10	C.E.I.P. JOSÉ ORTEGA VALDERRAMA	3,2	1.000€	1
11	C.E.I.P. AURELIO PRUDENCIO	3,2	1.000€	
12	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL SAGRARIO DE NAVARRETE	3,2	1.000€	1
13	C.E.I.P. SIETE INFANTES DE LARA	3,2	1.000€	1
14	S.I.E.S. VILLAMEDIANA DE IREGUA	3	1.000€	
15	C.E.I.P. EDUARDO GONZÁLEZ GALLARZA	3	1.000€	
16	C.E.I.P. BEATO JERÓNIMO HERMOSILLA	3	1.000€	
17	C.E.I.P. SAN PÍO X	3	1.000€	
18	C.R.A. VISTA LA HEZ	3	1.000€	1
19	C.E.I.P. LA GUINDALERA	3	1.000€	1
20	I.E.S. BATALLA DE CLAVIJO	3	1.000€	
21	I.E.S. ESTEBAN MANUEL DE VILLEGAS	2,5	1.000€	
22	C.E.I.P. SAN FERNANDO DE NÁJERA	2,5	1.000€	
23	C.E.I.P. GENERAL ESPARTERO	2,5	1.000€	
24	C.E.I.P.- CDA CABALLERO ROSA	2,5	1.000€	
25	C.E.I.P. CERVANTES	2,5	1.000€	1
26	C.E.I.P. VARIA	2,5	1.000€	1
27	C.E.I.P. VÉLEZ DE GUEVARA	2,5	1.000€	1
28	C.E.I.P. NAVARRETE EL MUDO	2,5	1.000€	1
29	C.E.I.P. SANCHO III EL MAYOR	2,5	1.000€	
30	C.E.I.P. MARÍA MOLINER	2,5	1.000€	
31	C.E.I.P. LAS GAUNAS	2,5	1.000€	
32	C.E.I.P. VILLA PATRO	2,5	1.000€	
33	C.E.I.P. OBISPO BLANCO NÁJERA	2,5	1.000€	1
34	C.E.I.P. GONZALO DE BERCEO DE VILLAMEDIANA	2,5	1.000€	

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0966089

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	14/10/2026 14:04:18
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	14/10/2026 14:14:31
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	14/10/2026 14:22:04
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **5G3UQPCHTKDGWXJ** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		14/10/2026 14:22:11

Nº orden	Centros Públicos	Puntuación	Asignación económica	Observaciones
35	C.E.I.P. EL ARCO	2,5	1.000€	

	Centros Concertados	Puntuación	Asignación económica	Observaciones
1	C.P.E.I.P.S PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y STA. Mª MICAELA	5,5	1.000€	
2	C.P.E.I.P.S SAGRADO CORAZÓN DE HARO	4,5	1.000€	1
3	C.P.E.I.P.S SAGRADO CORAZÓN DE LOGROÑO	4,5	1.000€	1
4	C.P.E.I.P.S NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	4,2	1.000€	1
5	C.P.E.I.P.S ESCUELAS PÍAS	4	1.000€	
6	C.P.E.I.P.S ALCASTE	4	1.000€	
7	C.P.E.I.P.S COMPAÑÍA DE MARÍA LA ENSEÑANZA	3,5	1.000€	1
8	C.P.E.I.P.S DIVINO MAESTRO	3,5	1.000€	
9	C.P.E.I.P.S SANTA MARÍA	3,2	1.000€	1

(1): El dato relativo al porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad declarado por el centro no coincide con el dato registrado en RACIMA, por lo que, a efectos de valoración, se ha tomado el dato de Racima.

Relación provisional de centros no seleccionados de categoría 2, por orden de prelación.

Nº orden	Centro Público	Puntuación	Causa de no selección	Observación
1	C.E.I.P. GONZALO DE BERCEO DE LOGROÑO	2,5	Insuficiencia de plazas disponibles	
2	C.E.I.P. DOÑA AVELINA CORTÁZAR	2,5	Insuficiencia de plazas disponibles	
3	C.E.I.P. DOCTOR CASTROVIEJO	2,5	Insuficiencia de plazas disponibles	

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0966089

Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	14/10/2026 14:04:18
2 Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	14/10/2026 14:14:31
3 Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	14/10/2026 14:22:04
4 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **5G3UQPCHTKDGWXJ** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		14/10/2026 14:22:11

4	C.E.I.P. ESCULTOR VICENTE OCHOA	2,5	Insuficiencia de plazas disponibles	
5	C.E.I.P. SAN LORENZO	2,5	Insuficiencia de plazas disponibles	
6	C.E.I.P. MIGUEL ÁNGEL SAINZ	2,2	Insuficiencia de plazas disponibles	
7	C.E.I.P. ANTONIO DELGADO CALVETE	2,2	Insuficiencia de plazas disponibles	2
8	C.E.I.P. SAN PELAYO	2	Insuficiencia de plazas disponibles	
9	C.E.O. VILLA DE AUTOL.	2	Insuficiencia de plazas disponibles	1
10	C.E.I.P. SÁENZ DE TEJADA	2	Insuficiencia de plazas disponibles	1
11	C.E.I.P. GREGORIA ARTACHO	2	Insuficiencia de plazas disponibles	1
12	C.E.I.P. SAN PRUDENCIO	2	Insuficiencia de plazas disponibles	1
13	C.E.I.P. MADRE DE DIOS	1,7	Insuficiencia de plazas disponibles	1
14	C.E.I.P. ÁNGEL OLIVÁN	1,7	Insuficiencia de plazas disponibles	1
15	I.E.S. INVENTOR COSME GARCÍA	1,7	Insuficiencia de plazas disponibles	1
16	C.E.I.P. OBISPO EZEQUIEL MORENO	1,7	Insuficiencia de plazas disponibles	1
17	C.E.I.P. LA ESTACIÓN	1,7	Insuficiencia de plazas disponibles	1
18	C.E.I.P. ENTRESOTOS	1,7	Insuficiencia de plazas disponibles	1

(1): El dato relativo al porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad declarado por el centro no coincide con el dato registrado en RACIMA, por lo que, a efectos de valoración, se ha tomado el dato de Racima.

(2): a subsanar: Falta la firma de la Dirección del centro en la solicitud presentada

En el caso de las solicitudes pendientes de subsanar, la puntuación y el orden de prelación indicados tienen carácter provisional y quedan condicionados a la subsanación señalada. La subsanación no modificará su condición de centro no seleccionado en el caso de que no alcance la puntuación de corte establecida en 2,5 puntos.

Los centros interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta relación provisional en el portal de Educarioja, para presentar las

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0966089

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	14/10/2026 14:04:18
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	14/10/2026 14:14:31
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	14/10/2026 14:22:04
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **5G3UQPCHTKDGWXJ** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		14/10/2026 14:22:11

alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, los centros cuya solicitud figure como pendiente de subsanación deberán subsanar, dentro del mismo plazo, los defectos indicados. La falta de subsanación en tiempo y forma determinará que se les tenga por desistidos de su solicitud.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0966089

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	14/10/2026 14:04:18
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	14/10/2026 14:14:31
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	14/10/2026 14:22:04
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **5G3UQPCHTKDGWXJ** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		14/10/2026 14:22:11